

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL EN ORALIDAD
ARMENIA QUINDÍO, DIECINUEVE (19) DE FEBRERO DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)**



**REFERENCIA: 2018-00649
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ERNESTO MONTOYA
BETANCOUR
DEMANDADA: MARTHA LUCIA CEBALLOS
CASTELLANOS**

Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, allegada por la demandada CEBALLOS CASTELLANOS, se la hace saber que el oficio de desembargo del bien inmueble de su propiedad, fue enviado a la oficina de registro de instrumentos públicos de esta ciudad, el día 27 de noviembre de 2020, y por tanto, debe acercarse allí para lo su competencia.

En cuanto a las costas, las mismas se encuentran pendientes de ser liquidadas, razón por la que, una vez en firme este auto, se llevará a cabo dicho trámite.

NOTÍFIQUESE,

El Juez,

JORGE IVÁN HOYOS HURTADO

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL 22 DE FEBRERO DE 2021  EDISON RIVERA ROBLES Secretario

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ
JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-
QUINDIO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3bbbd9c58800b10ae63e7dc53106ab3d217c03ce5a9e6fd0ea05230d21475606

Documento generado en 19/02/2021 08:50:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>